

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO RICARDO ALEGRE, D.N.I. N° 11.933.587, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "ALEGRE, FRANCISCO RICARDO s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 823 - Año: 108. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición conforme lo disponen la Ley 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 31 de Octubre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 52332 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Gallego, se ha resuelto en los autos caratulados: "Heit, Ricardo Ernesto s. Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 1450 - Año 2.008) por resolución Nro. 1178 de fecha 4 de diciembre de 2.008 la apertura del concurso preventivo del Sr. Ricardo Ernesto Heit, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nro. 6.255.311 con domicilio en calle Juan de Garay Nro. 4098 y a los efectos legales en calle Dr. Zavalla Nro. 2994, ambos de esta ciudad. Asimismo se hace saber que se emplaza a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación en el citado concurso y que se ha fijado el día 19 de febrero de 2.009 como la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico. Se ha dispuesto la publicación del presente edicto en la forma prevista en el artículo 27 de la LCQ en el Boletín Oficial y diario "El Litoral" por el término de cinco días. 05/12/08. Fdo.: Dr. Raúl Gallego, Secretario.

S/C 56041 Dic. 11 Dic. 17

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ZUNILDA HERRERA, DNI. F N° 6.108.815, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos sucesorios "Herrera Zunilda s/Sucesorio" (Expte. N° 1132/08). Santa Fe, 28 de noviembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 55681 Dic. 11 Dic. 24

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS COSTANTE CIRMENA, LE. N° 3.166.685, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos sucesorios: "CIRMENA LUIS COSTANTE s/Sucesorio" (Expte. N° 1141/08). Santa Fe, 02/12/08. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 55683 Dic. 11 Dic. 24

Por así estar dispuesto en los autos: "KOVERLING GLADIS NORMA s/Quiebra", Expte. N° 826/08 la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Elsa Monella, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 2 de Diciembre de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gladis Norma Koverling, DNI 3.965.768, argentina, jubilada, mayor edad, de apellido materno Videla, domiciliada realmente en Barrio El Pozo, Manzana 20, Vivienda 27, y legalmente en calle 1° de Mayo 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhabilitación general del fallido p disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar sorteo de un C.P.N. que actuará como Síndico el 03/12/08 alas 10 hs. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismo. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 Ley N° 24.522 respecto de la fallida; oficiándose al efecto a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de treinta días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librará mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de hacer aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 18/02/09 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos Síndico. 11) Designar 01/04/09 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y la del 13/05/09 o el a hábil inmediato posterior si

resultare feriado para que presente el informe general. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8°). 13) Ordenar la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el artículo 89 de 11 L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. 14) Requirase informes a las Mesas de Entradas única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiase. Fecha: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 15) Disponer la anotación de la presente en el Registro de Procesos Concursales y la comunicación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe de la declaración de la presente quiebra a sus efectos. 16) Hacer saber que el sorteo de Síndico se realizará de acuerdo a lo dispuesto por el art. 253 incs. 2 y 5 de la L.C.Q.; de la lista respectiva, que oportunamente la Excm. Cámara de Apelación confeccionará. 17°) A los fines de agregar los exhortos precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 18) Oficiase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe el fallido como empleado, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir sus créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el Art. 32 Ley N° 24.522. Oficiase también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo del fallido, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la declaración de la quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q. procédase a la incautación del 20% de los haberes del fallido, el que deberá depositarse por la empleadora mensualmente, para estos autos y orden de este juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.- Agencia Tribunales. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que el embargo durará un año Poder Judicial contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura sin su inmediato diligenciamiento. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo respectivo (Art. 279 L.C.Q.). Comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos (Ley 3456 artículo 29) y a la Dirección General del Registro de Licitaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia. Dra. Monella: Juez a cargo - Forno De Piedrabuena: secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 3 de Diciembre de 2008 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Juan Carlos Torresetti con domicilio en calle Uruguay 3150 de esta ciudad.

S/C 55702 Dic. 11 Dic. 17

Por así estar dispuesto en los autos "ZERBONIA, OSCAR VÍCTOR s/Quiebra" (Expte. 1117/08), la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Elsa Monella, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 2 de Diciembre de 2008. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Oscar Víctor Zerbonia, D.N.I. 25.903.827, argentino, empleado, mayor de edad, casado, de apellido materno Olivier, domiciliado realmente en calle Ruperto Godoy 3710, y legalmente en calle 9 de Julio 2238 Of. 125, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2°) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3°) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un C.P.N. que actuará como Síndico el 03/12/08 a las 10 hs. 4°) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5°) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6°) Interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 7°) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 ley N° 24.522 respecto de la fallida; oficiándose al efecto a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación. 8°) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de treinta días. 9°) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librará mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de hacer aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10°) Fijar el día 18/02/09 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11°) Designar 01/04/09 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y la del 13/05/09 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8°). 13°) Ordenar la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el artículo 89 de la L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. 14°) Requirase informes a las Mesas de Entradas única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiase. Fecha: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 15°) Disponer la anotación de la presente en el Registro de Procesos Concursales y la comunicación al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe y al Club Atlético Unión de la declaración de la presente quiebra a sus efectos. 16°) Hacer saber que el sorteo de Síndico se realizará de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 253 Incs. 2 y 5 de la L.C.Q.; de la lista respectiva, que oportunamente la Excm. Cámara de Apelación confeccionara. 17°) A los fines de agregar los exhortos precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 18°) Oficiase a la empleadora, para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe el fallido como empleado, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir sus créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el Art. 32 ley N° 24.522. Oficiase también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo del fallido, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha

anterior a la declaración de la quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el Art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q. procédase a la incautación del 20% de los haberes del fallido, el que deberá depositarse por la empleadora mensualmente, para estos autos y orden de este juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que el embargo durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo respectivo (Art. 279 L.C.Q.). Comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos (ley 3456 artículo 29) y a la Dirección General del Registro de Licitaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia. Fdo.: Monella: Jueza a cargo. Forno de Piedrabuena: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 3 de Diciembre de 2008 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndico la C.P.N. María Lucila Claus con domicilio en calle 4 de Enero 1742 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 55700 Dic. 11 Dic. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Raúl Berlanga, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Filomena, sito en la calle San Jerónimo 1551, Planta Baja, de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "ARREDONDO, ANGEL ENRIQUE s/Quiebra" (Expte. Nro. 488 - Año 2004) con fecha 20/02/2008 se ha declarado la conclusión de la quiebra de don ANGEL ENRIQUE ARREDONDO, D.N.I. 14.854.885, empleado de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe - Repartición Tránsito, domiciliado realmente en Alto Verde Manzana 1, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal constituido en la calle 1ªJunta N° 3106, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto: Declarar la conclusión de la Quiebra de Ángel Enrique Arredondo con los efectos del Art. 229 segundo párrafo de la ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial. Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y el diario El Litoral. Secretaria: Dra. Cecilia Filomena. Santa Fe, 17 de octubre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 55733 Dic. 11 Dic. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "TORRES SILVINA FABIANA s/Quiebra" (Expte. Nro. 1318/2008) se ha declarado la quiebra en fecha 4 de diciembre de 2008 de Silvina Fabiana Torres, D.N.I. Nro. 18.096.436, de apellido materno Checcacci, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Marcial Candioti N° 6277 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle General Paz N° 4438, de la misma ciudad. Se dispuso el día 10/12/2008 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 04/03/2009. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dra. Colandré Orgnani (Secretaria). Ma. José Colandré Orgnani, secretaria.

S/C 55817 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MUIÑOS ALBERTO MARTIN c/SYCOM S.R.L. s/Pedido de Quiebra" (Expte. Nro. 736/2006) se ha declarado la quiebra en fecha 2 de diciembre de 2008 de SYCOM S.R.L., inscrita en el Registro Público Comercio al folio 52 vto., N° 214, de S.R.L., domiciliada realmente en Rivadavia N° 2441 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 03/12/2008 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 05/03/2009. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que los integrantes, gerentes y/o administradores de la fallida no pueden ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Juez), Dra. Colandré Orgnani (Secretaria). Ma. José Colandré Orgnani, secretaria.

S/C 55806 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CASTAÑEDA JUAN EDUARDO s/Quiebra" (Expte. Nro. 969/2008) se ha declarado la quiebra en fecha 4 de diciembre de 2008 de Juan Eduardo Catañeda, D.N.I. Nro. 23.051.120, de apellido materno Escobar, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Mateo Booz N° 951 de la ciudad de Recreo y legalmente en calle Suipacha N° 2885, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 10/12/2008 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 06/03/2009. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dra. Colandré Orgnani (Secretaria). Ma. José Colandré Orgnani, secretaria.

S/C 55814 Dic. 11 Dic. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, hace saber que, en autos caratulados: "SEGOVIA, DIEGO MAXIMILIANO", Expte. N° 549 Año 2008, que se tramita ante este Juzgado, se ha designado Sindica a la C.P.N. Ileana Bizzotto, con domicilio en calle San Lorenzo 2764 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos conjuntamente con los títulos justificativos de los mismos, conforme lo dispuesto en el Artículo 200 de la Ley 24.522, hasta el 11 de Febrero de 2009, de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 hs. a 15:00 hs. Estableciéndose el 12 de Mayo de 2009 la fecha en que la sindicatura deberá presentar los Informes Individuales de cada acreedor insinuado y el 26 de Junio de 2009 la de presentación del Informe General. Santa Fe, de Diciembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 55685 Dic. 11 Dic. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, hace saber que, en autos caratulados: "ACOSTA, MARGARITA INÉS", Expte. N° 1025 Año 2008, que se tramita ante este Juzgado, se ha designado Sindica a la C.P.N. Ileana Bizzotto, con domicilio en calle San Lorenzo 2764 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos conjuntamente con los títulos justificativos de los mismos, conforme lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley N° 24.522, hasta el 25 de Febrero de 2009, de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 hs. a 13:00 hs. Estableciéndose el 26 de Mayo de 2009 la fecha en que la sindicatura deberá presentar los Informes Individuales de cada acreedor insinuado y el 19 de Julio de 2009 la de presentación del Informe General. Santa Fe, 04 de Diciembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 55687 Dic. 11 Dic. 17

En los autos caratulados: "IANNOZZI, DOMINGO c/SAVIO, ROMULO y/o sus herederos s/Ordinario de Escrituración", Expte. N° 1232 - Año 2006, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a ROMULO SAVIO y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, Noviembre 24 de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 55747 Dic. 11 Dic. 15

Autos: "AUDISIO, DIEGO s/Quiebra", Expte. N° 1364/2006; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación honorario: Honorarios Sindicatura: \$ 3.408,14; Honorarios del abogado de la fallida \$ 1.460,3. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 55692 Dic. 11 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de la Sra. ASUNCIÓN ALZUETA, Doc. Ident. F 12.396.595, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 55743 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y, emplaza a los herederos, acreedores legatarios de don FRANCISCO o FRANZ JAVIER SCHNEIDER, L.E. Nº 6.262.494, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Octubre de 2008. Dr. Dellamónica (Juez), Dr. Alvarez (Secretario). Santa Fe, 27 de noviembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 55689 Dic. 11 Dic. 24

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO ANGEL RIZZO L.E. Nº 6.193.442, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos "Rizzo, Roberto Angel s. Sucesorio" (Expte. Nº 1095 - año 2008). Santa Fe, 20 de Octubre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 55680 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don BARRAGUIRRE MARIO ALBERTO, L.E.: 3.170.605 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "Barraguirre Mario Alberto s/Sucesorio", Expte. Nº 805 - Año: 2008. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de noviembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 55727 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña MELCHIORI MABEL LETICIA, L.C. Nº 2.838.684 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "Melchiori, Mabel Leticia s/Sucesorio" Expte.: 1214 - Año: 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de noviembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 55728 Dic. 11 Dic. 24

En los autos caratulados: "Werjman, Isaac Manuel s/Sucesorio" (Expte. Nº 1258/08), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria), se ha dispuesto citar por Edictos a los herederos, acreedores, legatarios de don ISAAC MANUEL WERJMAN, L.E. 6.192.110, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en fecha 3 de septiembre de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de noviembre de 2008. Ma. José Colandré Orgnani, secretaria.

§ 15 55674 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe y por los autos caratulados: "Moyano, Rosa del Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 1255, Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSA DEL CARMEN MOYANO, L.C. N° 2.080.941, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 55699 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SEBASTIANA MARIA VAN OYEN, D.N.I.: L.C. 6.095.366, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Por estar así ordenado en autos caratulados: "Van Oyen, Sebastiana María s/Sucesorio" Expte. 1309/2008 tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 2 de diciembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 55745 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom., Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CARMELO VICENTE CACCAMO, L.E. N° 6.252.397 y de la Sra. YOLANDA ISABEL RETAMOZO, L.C. N° 6.367.424, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos: "CACCAMO CARMELO VICENTE y OTRA s/Sucesorio", Expte. N° 1402/2008. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 55696 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados: "HERRERA, HUGO DANIEL s/Sucesorio", Expte. N° 585/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HERRERA, HUGO DANIEL, D.N.I. 11.061.960, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 55695 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MENDOZA, GLADYS LUCIA s/Sucesorio", Expte. N° 1158 Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y cuantas mas personas se crean con derecho a la herencia de la causante GLADYS LUCIA MENDOZA, L.C. N° 3.803.109 fallecida en esta Ciudad e en fecha 13 abril 2008, para que comparezcan y los hagan valer dentro del plazo y los apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos, con cumplimiento de la Ley N° 11287. Santa Fe, 26 de Noviembre 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 15 55676 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CERUTTI, HECTOR FRANCISCO, L.E. N° 6.224.096, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2008.

§ 15 55710 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don FAUSTINO ARCE, D.N.I. M. Nº 6.212.302 en autos: "ARCE, FAUSTINO s/Sucesorio", Expte. Nº 1145/2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2008. María Ines Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 55672 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "GELLER GRACIELA DIANA s/Declaratoria herederos", Expte. Nº 954 Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Sres. Graciela Diana Geller, D.N.I. Nº 4.924.108, domiciliada en Santa Fe; para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 55668 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GOROSITO, REGINALDO DEL CARMEN s/Sucesorio", Expte. Nº 1202, Año 2008, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don REGINALDO DEL CARMEN GOROSITO, L.C. Nº 2.395.316, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr. Bermúdez - Juez; Dra. Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2008. María José Colondre Orgnani, secretaria.

§ 15 55704 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación, sito en calle San Jerónimo Nº 1551 de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 publicar en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley citándose y emplazándose a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. RODRIGO ADOLFO HURT, D.N.I. Nº 29.549.079 a que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 55671 Dic. 11 Dic. 24

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo Loyola, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nº 459/2008 - Briggiler, Hugo s/Sucesorio" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don HUGO BRIGGILER, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 18 de noviembre de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

§ 15 55693 Dic. 11 Dic. 24

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BRAULIO CORDOBA y doña FORTUNATA FRANCISCA MARTINEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, a los 25 días del mes de Noviembre de 2008. Patricia L. Mazzi, secretaria.

§ 18 55808 Dic. 11 Dic. 24

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don JUAN FIGUEROA, fallecido el 02 de Setiembre de 2000 en la ciudad de Calchaquí; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Figueroa, Juan s/Sucesorio", Expte. N° 1233/2008 que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Vera, 26 de Noviembre de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

§ 15 55787 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13, Secretaría Segunda, en autos caratulados: "Muñoz, Ciriaca s/Sucesorio" (Expte. N° 984 - 2008), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de CIRIACA MUÑOZ, D.N.I. 2.412.360, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Firmado: Dr. Eduardo G. Fabbro, Juez; Dr. Jorge Luis Ingaramo, Secretario.

Vera, 19 de noviembre de 2008. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

§ 15 55738 Dic. 11 Dic. 24

En autos caratulados "HANUCH, ANTONIO SABAS s/Sucesorio" Expte. 1215 - Año 2008, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Vera, 13 de Noviembre de 2008. ... Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. ... Notifíquese. Fdo. José María E. Quiroga, Secretario. Dr. Eduardo Fabbro, Juez a/c.". Alejandro H. Rodríguez, secretario.

§ 15 55776 Dic. 11 Dic. 24

En autos caratulados "FIGUEROA, SANTA MAGDALENA s/Sucesorio" Expte. 1195 - Año 2008, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Vera, 11 de Noviembre de 2008. ... Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. ... Notifíquese. Fdo. José María E. Quiroga, Secretario. Dr. Eduardo Fabbro, Juez a/c.". Alejandro H. Rodríguez, secretario.

§ 15 55775 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 13 de Vera, SE CITA Y EMPLAZA a los sucesores, acreedores y legatarios de la señora CLARA GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Morales Antonio y otra s/Sucesores" Expte. 8/2008. Dr. Luis Di Pietro, Juez; Dr. Jorge Luis Ingaramo, secretario". Vera, 28 de octubre de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

§ 15 55712 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (Sta. Fe), se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMALIA MARIA CATAROZZI, AURELIA ANA CATAROZZI y BERNARDINA CANDIDA CATAROZZI, a hacerlos valer por el término y bajo apercibimientos de ley, en los autos "Catarozzi, Aurelia Ana y Otro s/Sucesorio" (Expte. N° 998 - Año 2008). Fdo.: Dr. José María E. Quiroga, Secretario; Dr. Nicolás Muse Chemes, Juez a/c. Vera, 28 de Noviembre de 2008. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

§ 15 55807 Dic. 11 Dic. 24

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Raúl Bartolome Gatti, D.N.I. N° 6.257.053, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos: "GATTI, RAÚL BARTOLOMÉ s/sucesorio", Expte. N° 863/08. Rafaela, 3 de Diciembre de 2008. Ercole, Elido G, secretario.

§ 15 55697 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "ALVAREZ, DOMINGA MARTINA s/Sucesorio", Expte. N° 1082 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Alvarez, Dominga Martina o Alvarez, Dominga M., para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 20 de Noviembre de 2008. Juan Carlos Martín, secretaria.

§ 21,30 55744 Dic. 11 Dic. 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Carlos Ramonda, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de doña: "Bocchetto, Emilda Lucia ó Bocchetto, Emilda Lucia ó Bomietto de Ripoll, Emilda Lucia o Bocchetto de Ripoll Emilda Lucia, para que comparezcan ante este Juzgado en los autos caratulados: "Expte. N° 1026 - Año 2008 - "BOCCHETTO, EMILDA LUCÍA ó BOCCHETTO, EMILDA LUCÍA o BOCCHETTO DE RIPOLL, EMILDA LUCÍA o BOCCHETTO DE RIPOLL EMILDA LUCÍA s/Sucesorio", a hacer valer sus derechos dentro del término de ley - que se publica a sus efectos. Rafaela, 10 de Octubre de 2.008. Elido G. Ércole, secretario.

§ 35,70 55798 Dic. 11 Dic. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Carlos Ramonda, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del Sr. José Ripoll, para que comparezcan ante este Juzgado en los autos caratulados: "Expte. N° 1025 - Año 2008 - "RIPOLL, JOSÉ s/Sucesorio", a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se que se publica a sus efectos. Rafaela, 10 de Octubre de 2.008. Elido G. Ércole, secretario.

§ 15,60 55795 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercia y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Italo Rubén Bertoncello, para que dentro del término y bajo los aperebimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BERTONCELLO, RUBEN ITALO s/Sucesorio, Expte. N° 11509/2008. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 2 de Diciembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 18 55655 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia e Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. N° 1315 - Año 2008 MÁRCONETTO, EMILIO BARTOLO s/Juicio Sucesorio", se cita y emplaza por el término y bajo aperebimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del causante Emilio Bartolo Marconetto, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por el Estudio Jurídico del Dr. Matías Colón. Ciudad de Esperanza 271 - Rafaela. Dra. Celia Bornia, secretaria. Rafaela, 26 de Noviembre de 2008.

§ 16,50 55764 Dic. 11 Dic. 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Clorinda Antonia Inocencia Valenzuela, DNI Nro. 6.452.518, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los aperebimientos legales en autos: "VALENZUELA, CLORINDA ANTONIA INOCENCIA s/Declaratoria de herederos - (Expte. N° 1512/2008, lo que se pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en la puertas de los Tribunales de Reconquista con domicilio en Calle Santa Martín N° 1.060 - Reconquista - Sta. Fe, por el término de Ley (cinco veces en diez días). Reconquista, 01 de Diciembre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 55717 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: María Luisa Gallay, L.C. N° 0.756.503, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: "GALLAY, MARIA LUISA s/Sucesorio", Expte. N° 336/2008, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de Reconquista, por el término de ley (cinco veces en diez días). En la ciudad de Reconquista, a los 12 días del mes de Noviembre de 2008. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 55740 Dic. 11 Dic. 24
